



Evaluación intermedia

Términos de referencia para la evaluación intermedia del convenio TAGHYIR

TAGHYIR: Promoción de un desarrollo territorial en Magreb a partir de modelos de economía social y solidaria hechos por y para las personas

Índice

1. Introducción, justificación y razones de evaluación para la evaluación intermedia
 - 1.1. Introducción
 - 1.2. Justificación y razones de la evaluación
2. Objetivos de la evaluación
 - 2.1. Objetivos específicos de la evaluación
 - 2.2. Características del convenio a evaluar
 - 2.3. Criterios de evaluación del convenio
 - 2.3.1. Primera parte de la evaluación intermedia
 - 2.3.2. Segunda parte de la evaluación intermedia
3. Plan de trabajo de la evaluación intermedia
 - 3.1. Primera fase: análisis de la documentación
 - 3.2. Segunda fase: trabajo de campo en Túnez y Marruecos
 - 3.3. Tercera fase: trabajo de confección de la información y elaboración del documento de evaluación
4. Informes
5. Perfil del equipo evaluador y presupuesto
6. Cronograma de la evaluación intermedia
7. Presentación de la propuesta técnica y económica

1. Introducción, justificación y razones de evaluación

1.1. Introducción

ACPP es una ONGD sin ánimo de lucro, laica e independiente de cualquier opción partidista, defensora de los valores democráticos desde una opción de justicia social y económica y que, desde su nacimiento en 1990, apuesta firmemente por la paz, la tolerancia y el diálogo.

El trabajo de ACPP se desarrolla respondiendo a unos objetivos y líneas de acción estratégicas recogidas en el periodo actual en el Plan Estratégico 2021-24 de ACPP (<https://www.acpp.com/about-us/plan-estrategico/>), que aterriza de forma singular y diferenciada en cada país y territorio para responder a su contexto social y político.

Asamblea de Cooperación Por la Paz lleva trabajando más de una veintena de años en la región magrebí, en concreto en Túnez y Marruecos, impulsando en la última etapa un proceso de construcción de una estrategia regional para dar respuesta a sus problemáticas comunes. A partir de la experiencia en cada zona, y por demanda de la sociedad civil, se ha identificado la necesidad de crear respuestas integrales, más allá de los abordajes únicos por país, y trabajando en la dinámica de los ODS para crear una agenda conjunta en el respeto de los derechos humanos. Esta estrategia regional bebe de las estrategias país, capitalizando la experiencia que Asamblea de Cooperación por la Paz, junto a sus socias locales, ha desarrollado en cada territorio teniendo en cuenta el contexto específico (intensidad y anclaje variable), y atendiendo a la necesidad manifestada por las organizaciones de la sociedad civil y los sujetos de derecho, y a la predisposición institucional de construir una estrategia conjunta.

En su plan estratégico Magreb 2021-2025, ACPP considera la Economía Social y Solidaria (ESS) uno de sus ejes estratégicos puesto que es un modelo que dignifica las condiciones de trabajo de las personas, especialmente de las mujeres y de los colectivos en situación de vulnerabilidad, y que contribuye a mitigar las violencias económicas sufridas con una perspectiva de democracia e intersección, aportando soluciones innovadoras a los problemas de precariedad y de la exclusión. La ESS en Túnez y Marruecos se encuentra en el inicio de un periodo de gran experimentación, además el sector tiene verdaderas ventajas: un anclaje en todo el territorio, una voluntad de corresponsabilidad entre los distintos actores del territorio, un conocimiento íntimo del terreno y un potencial de creación de empleo, de riquezas y de utilidad social.

Este eje estratégico en la región que para ACPD sirve de herramienta para impulsar el resto de ejes prioritarios, impulsando el desarrollo de una vida sostenible en igualdad en todas sus intersecciones desde y para las personas, está siendo implementado gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en su convocatoria de convenios 2022, con una duración de 4 años y un presupuesto total de 3.337.041 euros.

1.2. Justificación y razones de la evaluación

La realización de esta evaluación intermedia encuentra su respaldo jurídico en el apartado 9.4 Evaluaciones, de las “Normas de gestión, seguimiento y justificación de convenios y proyectos de ONGD y de acciones de cooperación para el desarrollo, en la Guía de aplicación (versión revisada diciembre del 2019) y está concebida como una actividad en la Matriz de Marco Lógico de la Acción aprobada en la Convocatoria de convenios del 2022 de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.

El Convenio de referencia se implementa en un contexto regional complejo, a nivel sociopolítico la región, especialmente Túnez, atraviesa desde la última década momentos constantemente cambiantes. La acción, además interviene con 3 socias y en 2 territorios distintos en Marruecos y 2 socias y 3 territorios en Túnez.

Es por ello que su implementación exige una constante capacidad de adaptación y ajustes por parte de los actores implicados en su gestión. La realización de una evaluación intermedia de la Acción permite realizar una mirada reflexiva y crítica sobre el progreso, en términos de los resultados planificados y si éstos están garantizando la consecución de los objetivos previstos. Por otra parte, la estructura de coordinación y gestión y los mecanismos de control del Convenio, constituyen una experiencia que debe ser observada y monitoreada, ya que involucra y articula a seis socias (una española, tres socias Marroquíes y 2 socias tunecinas) y a una diversidad de entidades participantes que van desde las autoridades locales, organismos claves de ESS, organismos de la sociedad civil de los 2 países hasta los territorios con la participación de cooperativas, universidades u otras asociaciones lo cual incide de forma directa en los Objetivos, Resultados, Actividades e Indicadores previstos en el Convenio.

Por estas razones, Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPD) considera de gran valor la realización de una evaluación intermedia del Convenio que evidencie:

- La adecuación de las estrategias y mecanismos de gestión para garantizar la consecución de los objetivos previstos en el Convenio o en su caso, el replanteamiento de estos para llegar al impacto esperado.

- Los aprendizajes y mejoras continuas que puedan ser compartidos con las socias y las entidades participantes;
- Aquellas prácticas con un valor añadido que permiten gestionarse en el contexto regional Magrebí actual y especialmente tunecino;
- Las recomendaciones pertinentes que Asamblea de Cooperación por la Paz y las socias locales deben considerar para la implementación que asegure la consecución de los objetivos y resultados previstos en el Convenio.
- Analizar la situación de los procesos de cambio (desde un enfoque de la teoría del cambio) apoyados por el convenio y realizar la propuesta de recomendaciones, teniendo en cuenta en especialmente el eje metodológico de implantación de la estrategia de Comunicación para el Desarrollo (C4D).

2. Objetivos de la evaluación

2.1. Objetivos específicos de la evaluación

La evaluación intermedia de este Convenio tiene como objetivos específicos:

- identificación de los avances de la intervención en términos del cumplimiento de los resultados y actividades y su garantía para el alcance de los objetivos previstos.
- valoración de la pertinencia y funcionamiento de la estructura de coordinación y gestión, así como de los mecanismos de seguimiento y control.
- constatar y evaluar los mecanismos de participación e implicación de los actores locales territoriales y grupos metas.
- valoración sobre el avance en la puesta en marcha de la estrategia de comunicación para el desarrollo (C4D) como enfoque transversal del Convenio y analizar si su metodología es pertinente con especial énfasis en: papel e implicación de las comunicadoras sociales, puntos focales de comunicación, rol y papel de la asistencia técnica de consultoría C4D, apropiación de la estrategia interne y externa de comunicación y su incorporación de una perspectiva de género interseccional y empoderamiento de la mujer en las actividades.

2.2. Características del convenio a evaluar

- **Título del convenio:** *Taghyir, Promoción de un desarrollo territorial en Magreb a partir de modelos de economía social y solidaria hechos por y para las personas.*
- **Ámbito Geográfico:**
 - Marruecos: Tánger-Tetuán-Alhucemas y la Oriental (Nador y Berkane).
 - Túnez: Grand Tunis, El Kef y Nefta.
- **Socias locales :**
 - Marruecos : Homme et Environnement, Union de l'Action Féminine (UAF), ASTICUDE.
 - Túnez: SHANTI, UGTT
- **Financiamiento:** AECID: 3.000.000 €, aportación 337.041 euros.
- **Duración del convenio:** 4 años. ***Inicio: 01 de marzo de 2023. Final 28 de febrero de 2027.***
- **Entidades participantes:**
 - Instituciones públicas: ministerios de la formación profesional, del Empleo, de la Agricultura y de la Mujer de Túnez, municipalidades de Nefta, Kef y Túnez, Entraide Nationale (Marruecos), Consejo Provincial y Office National du Conseil Agricole de Berkane, Comuna de Nador, Dirección Regional del Mº de Turismo, Artesanía y ESS de TTA y Oriental, Consejo Regional de TTA y de la Oriental, l'Office de développement de la coopération (ODECO), la Direction de la Jeunesse, communication et Culture, l'INDH de la province de Tanger-Assilah, niveau Tanger et national Maroc, l'Agence de Développement de l'Oriental (ADO), la Direction Régionale du Conseil Agricole de l'Oriental (ONCA) (Berkane), Comisariado Regional de Desarrollo Agrícola (CRDA) en Tunez.
 - Centros universitarios y/o de formación: El Instituto Superior de Gestión de Tunez, Fac. de CC Jurídicas, Políticas y Sociales de Túnez; Universidad de Jendouba de Túnez; Instituto Nacional de Estudios Laborales y Sociales de Túnez (INTES), Universidad de Oudja de Marruecos (facultades de Ciencias y de Nador); Universidad de Tánger (Fac. de CC. jurídicas, económicas y sociales) y l'Ecole Nationale de Commerce et Gestion (ENCG-Université Abdelmalik Essadi). Instituto Nacional de la Acción Social (INAS) de Marruecos.
- **Otras entidades locales:**

- Marruecos: l'Association Provinciale des Coopératives de Berkane (Berkane), la Plateforme des Jeunes de Berkane (Berkane), Grupos de Desarrollo Agrícola (GDA Ben Ali, Darjine y Fatnassa), la Asociación AGDOR, la Asociación Abu Ali Sunni.
- Túnez: BEITY, M'DINTI (Túnez), Ftarchi , Collectif Creatif , Red marroquí de ESS (REMESS), OIT-Túnez, la Maison des jeunes de Nefta, grupos informales de productores locales (agrícolas y artesanos) de Nefta. En el Kef, l'association TWIZA, el GDA Al Hayet, la iniciativa económica Dar el Ain
- **Objetivo General:** *Mejorar las condiciones de vida de las personas a través de la cohesión económica, social y territorial, en igualdad de condiciones y oportunidades, para obtener acceso a un trabajo digno y a un territorio sano y sostenible.*
- **Objetivo específico 1:** *Promover la intercooperación entre las OSC, las colectividades locales y la universidad para el fomento de la investigación, educación y acompañamiento de manera coordinada sobre la ESS, con enfoque de género y medioambiental, a nivel local, nacional y regional, en Túnez y en Marruecos.*
- **Objetivo específico 2:** *Fomentar un ecosistema de ESS, con enfoque de género y medioambiental, en Túnez (3 regiones) y Marruecos (2 regiones), a través del apoyo y el acompañamiento a empresas de economía de los cuidados y circular y a otras iniciativas ya existentes o de nueva implantación.*
- **Objetivo específico 3:** *Promover el cambio de comportamiento entre los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades para la transformación social en las localidades de intervención en el ámbito de la ESS gracias a la comunicación para el desarrollo (C4D) y la concienciación de las personas en sus territorios.*
- **Resumen del convenio:**

La iniciativa pretende favorecer un ecosistema de ESS con anclaje en los territorios y centrado en las personas, su trabajo y su forma de organizarse en colectivo (con enfoque cultural) para el desarrollo de una vida sostenible en igualdad. Esto se logrará a través de la instalación de mecanismos mancomunados por las socias locales, las autoridades territoriales y otras OSC presentes en dos regiones de Marruecos y tres de Túnez; que asesorarán y acompañarán a las empresas de ESS ya creadas y aquellas de nueva creación, con un foco en la organización de la economía de los cuidados y circular (con enfoque de género y medioambiental) en los ejes institucional, social y económico. La dimensión supranacional estará presente gracias a los intercambios a diferentes niveles y actores.

Como Objetivo General, la iniciativa pretende *mejorar las condiciones de vida de las personas a través de la cohesión económica, social y territorial, en igualdad de condiciones y oportunidades, para obtener acceso a un trabajo digno y a un territorio saludable y sostenible*, a través de:

- La promoción de la intercooperación entre las OSC, las colectividades locales y la universidad para el fomento de la investigación, educación y acompañamiento de manera coordinada sobre la ESS, con enfoque de género y medioambiental, a nivel local, nacional y regional, en Túnez y en Marruecos.

Poniendo en marcha mecanismos (3 en cada país), se pretende crear ecosistemas de ESS con enfoque de género y medioambiental en los ejes institucional, socio-cultural y económico alimentado por una reflexión regional y local de las universidades y autoridades colaboradoras de cada territorio.

El mecanismo está definido como un espacio de encuentro promoviendo intercambios de información, conocimientos y buenas prácticas en torno al sector de la Economía Social y Solidaria (ESS). Tiene como objetivo también afianzar las iniciativas locales, crear sinergias entre actores y apoyar cooperativas existentes o de nueva creación a través un plan de acción implementado en cada territorio según las necesidades de cada uno. Por otra parte, impulsar con las universidades y facultades implicadas la promoción de la ESS en sus respectivos territorios a través reflexiones y trabajos de investigación.

Previamente a la creación de los mecanismos, está previsto un paquete de formación sobre educación cooperativa dirigidos a los responsables de los mecanismos (OSC, socias del convenio, actores locales de ESS) para que puedan formar posteriormente a las personas u organismos beneficiarios interesados. Esta formación se impartirá de forma presencial y online durante unos 3/4 meses y su objetivo principal será formar sobre la identidad cooperativa, en la que se incluye la definición de cooperativa, los valores de las cooperativas y los siete principios cooperativos. Cada principio corresponderá a un modelo formativo donde los participantes tendrán que reflexionar sobre la adaptación a su territorio. Una vez formadas, las personas podrán establecer su plan de acción en equipo con las entidades participantes para que sea un plan colectivo y que sienta las bases entre los diferentes actores de cada territorio.

En este ámbito, la implicación a través acuerdos con las universidades y facultades involucradas es importante para fomentar un espacio de reflexión regional alimentado por los mecanismos creados. Se prevé establecer agenda de actividades de reflexiones entre universidades y los mecanismos de cada territorio, crear oportunidades de intercambio universitarios entre Marruecos, Tunes y España e identificar posibles sujetos de tesis doctorales.

- Fomentar un ecosistema de ESS, con enfoque de género y medioambiental, en Túnez y

Marruecos (3 regiones), a través del apoyo y el acompañamiento a empresas de economía de los cuidados y circular y a otras iniciativas ya existentes o de nueva implantación.

Una vez creados y en funcionamiento los mecanismos, tendrán como objetivo, identificar las necesidades y oportunidades de su territorio para adaptar los servicios a ofrecer a las empresas de ESS existentes o de nueva creación. A parte de enseñar y transmitir los principios adquiridos en las formaciones de Educación cooperativa, se contempla formar sobre la gestión clásica de una cooperativa u otro tipo de empresa de la ESS, como por ejemplo de manera no exhaustiva, la creatividad e innovación, alfabetización digital y soberanía tecnológica, cultura organizacional y gestión de procesos con análisis de género, aproximación de la gestión financiera, fiscal y jurídica específica para empresas de ESS, economía feminista, economía circular y cambio climático, técnicas básicas de comunicación: negociación, exposición de datos, lobby, toma de palabra y escucha atenta o temas más general como los Derechos de la Economía Social y culturales (DESC) y su aplicación en el ámbito de la ESS.

Para implementar todos estos paquetes en los mecanismos, la parte de comunicación es importante para hacer conocer a todos los actores implicados los servicios ofrecidos y las posibilidades de participación y colaboración. También poder comunicar sobre los diferentes eventos, ferias, intercambios previstos sobre procesos creativos socio empresarial para los y las protagonistas de las iniciativas de ESS en sus territorios. Estos servicios y espacios colectivos tienen que ser siempre proporcionados de forma continua para generar espacio de enfoque intergeneracional y mestizaje social (estudiantes, jóvenes sin estudios, líderes de barrio, mujeres vulnerables etc.)

- Promover el cambio de comportamiento entre los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades para la transformación social en las localidades de intervención en el ámbito de la ESS gracias a la comunicación para el desarrollo (C4D) y la concienciación de las personas en sus territorios.

Este tercer objetivo específico es transversal al conjunto de las actividades, en el sentido que la comunicación para el desarrollo tiene que ser un vector de cambio de comportamiento entre todos los actores de la ESS. A través la comunicación para el desarrollo, se trata de provocar reacciones constructivas y lanzar debates inclusivos. Para que todos los actores se sienten participantes, estas iniciativas deben ir más allá del marco de los discursos especializados sobre leyes de ESS y llevarse a cabo de una manera que despierte claramente sensibilidad y emoción.

Para ello, está previsto varios encuentros y talleres participativos para desarrollar un plan de comunicación interne y externa y una estrategia C4D de ESS en los territorios donde estarán implementados los mecanismos. Unas 12 comunicadoras sociales cooperativistas con el apoyo de

los coordinadores/animadores de los mecanismos estarán formados para su correcta implementación para que puedan trabajar en comunicación de negocios, social e institucional con sus pares.

Si bien ambos países han adoptado medidas por el fomento de la ESS en el marco de políticas de desarrollo y lucha contra la pobreza, con herramientas enfocadas en el autoempleo y el emprendimiento, siempre está orientada a la población empobrecida y centrado en el crecimiento económico, y no en los territorios y en las personas donde el convenio quiere centrar su acción. En este sentido, la Comunicación para el Desarrollo (C4D) tiene el objetivo de cambiar la imagen de la ESS percibida a veces como Economía de los pobres, economía informal, mal estructurada o que genera poco crecimiento. El C4D quiere dar voz al conjunto de las personas beneficiarias del proyecto, pero también a los titulares de derecho y otros colectivos implicados en el convenio para provocar un cambio de comportamiento hacia la ESS.

2.3. Criterios de evaluación del convenio

Los criterios de evaluación del convenio obedecen a dos objetivos del estudio. Por un lado, analizar siguiendo los criterios clásicos de evolución la coherencia, cobertura, alineamiento, armonización, participación/apropiación, pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las acciones durante los 2 primeros años. Por otro lado, analizar la situación de los procesos de cambio (desde un enfoque de la teoría del cambio) apoyados por el convenio y realizar la propuesta de recomendaciones para los 2 siguientes años del convenio, especialmente en lo relacionado con el plan de acción de los mecanismos, la intercooperación entre las OSC, las colectividades locales y las universidades. En este punto, desde la concepción del convenio se priorizo como herramienta propulsora y reguladora de procesos de los procesos de cambio la metodología C4D (objetivo 3), por ello creemos especialmente relevante evaluar si esta herramienta está cumpliendo con el impacto esperado o si, por otra parte, habría que reformular la estrategia.

2.3.1. Primera parte de la evaluación intermedia.

La primera parte de la evaluación tendrá que responder a los siguientes criterios:

- **Coherencia:**

¿En qué medida el diseño del programa es realista y responde a las necesidades e intereses de las instituciones sociales locales, otros actores presentes de ESS en los territorios de cada país y de los colectivos beneficiarios?

¿Los objetivos de la intervención se adecuan a las problemáticas identificadas en la fase de diagnóstico? ¿Están articulados los objetivos de la intervención con los instrumentos para lograrlos?
¿En qué medida?

¿La intervención establecer sinergias o complementariedad con otras estrategias y programas nacionales en los dos países?

- **Cobertura:**

¿Los colectivos beneficiarios de la intervención tienen acceso a los servicios (mecanismos creados en los territorios, micro formaciones C4D, formación de educación cooperativa etc...) que se generan con la intervención? ¿Cuáles pudieran ser las barreras de accesos?

- **Alineamiento:**

¿Los donantes muestran su compromiso de ayuda tomando en consideración y participando en las estrategias de desarrollo, en los sistemas de gestión y en los procedimientos establecidos en los países receptores?

- **Armonización:**

¿Cómo valora la coordinación que se establece entre los donantes internacionales para evitar la dispersión de sus actuaciones y aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir un programa de desarrollo más estable y predecible para los países socios, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible?

- **Pertinencia:**

Pertinencia del diseño del convenio en relación con la convocatoria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a los principios, objetivos y prioridades transversales:

¿Fortalece los derechos humanos y libertades fundamentales?

¿En las actividades implementadas está presente la igualdad de género?

¿Mejora la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático?

¿Esta respectada la diversidad cultural en las diversas acciones implementadas?

¿En qué medida se corresponde con las políticas de los países vinculadas a: al desarrollo de una ley marco de ESS en Marruecos, al nuevo modelo de desarrollo (NMD) del 2021 con su componente (5) *“hacer emerger la economía social como un sector por derecho propio”*, de estar alineados con la ley nº2020-30 de la ESS en Tunes?

- **Eficacia:**

Eficacia de los objetivos específicos y resultados del convenio alcanzados hasta la fecha. El equipo de evaluadores deberá concretar el grado de cumplimiento y eficacia del convenio según los objetivos específicos y los resultados esperados, evaluando los indicadores propuestos, el enfoque metodológico, el modelo de intervención y la calidad alcanzada, sabiendo que estamos a mitad de plazo del convenio y que hay muchos indicadores que se alcanzaran a partir del tercer o cuarto año de implementación del convenio. Fundamentalmente, se analizarán el avance de los 3 Objetivos Específicos con sus respectivos resultados e indicadores siguientes:

OE1 *Promover la intercooperación entre las OSC, las colectividades locales y la universidad para el fomento de la investigación, educación y acompañamiento de manera coordinada sobre la ESS, con enfoque de género y medioambiental, a nivel local, nacional y regional, en Túnez y en Marruecos, todos los indicadores se analizarán al final del convenio, pero entendemos que es importante evaluar el alcance de los 4 indicadores levantados en la ldb a medio plazo.*

R1OE1 Creados y funcionando, en Túnez y en Marruecos, 6 mecanismos de interacción con anclaje local (3 regiones/país) mancomunado por los actores del Convenio para crear un ecosistema de ESS con un enfoque de género y medioambiental en los ejes institucional, socio-cultural y económico;

R2OE1 Establecido un espacio de reflexión regional sobre la ESS con enfoque de género y medioambiental en las universidades tunecinas y marroquíes, alimentado por los mecanismos creados en cada país a nivel local y nacional llevando la experiencia práctica originada en la base

OE2 *Fomentar un ecosistema de ESS, con enfoque de género y medioambiental, en Túnez y Marruecos (3 regiones), a través del apoyo y el acompañamiento a empresas de economía de los cuidados y circular y a otras iniciativas ya existentes o de nueva implantación*

R1OE2 Establecido y puesto en marcha un paquete de servicios colectivos de asesoramiento y acompañamiento (técnico y económico) de iniciativas locales de ESS, con enfoque de género y diversidad cultural, con sede en los mecanismos territoriales (3 en Túnez y 3 en Marruecos)

R2OE2 Disponible la producción académica sobre la ESS alimentada por la práctica territorial y por los intercambios supranacionales, puesta al servicio de los mecanismos, con un enfoque de género y medioambiental

OE3 *Promover el cambio de comportamiento entre los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades para la transformación social en las localidades de intervención en el ámbito de*

la ESS gracias a la comunicación para el desarrollo (C4D) y la concienciación de las personas en sus territorios

R1OE3 Organizado y en funcionamiento el ciclo de emprendimiento cooperativo/colectivo con enfoque de género y medioambiental para el empleo efectivo de los Derechos económicos, sociales y culturales a nivel local, nacional y regional

R2OE3 Creado y puesto en marcha un sistema de coordinación y seguimiento que sirva de puente entre los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades del Convenio a través de la metodología del cambio para el desarrollo en Túnez y Marruecos, a nivel local, nacional y regional, siempre desde un enfoque de género y medioambiental

- **Eficiencia:**

Análisis costo-beneficio. Desempeño:

- ✓ Del equipo técnico de ACPP y propuesta de composición del equipo ideal: número de personas, perfiles, términos de referencia de los puestos y reparto de tareas/responsabilidades;
- ✓ Del equipo técnico de las socias y propuesta de composición del equipo ideal: número de personas, perfiles, términos de referencia de los puestos y reparto de tareas/responsabilidades;
- ✓ De los resultados alcanzados hasta ahora en relación con el cronograma y su duración.
- ✓ ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados?
- ✓ ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención hasta el momento?
- ✓ ¿Existe una buena comunicación entre los socios?

- **Impacto:**

Impacto a medio plazo:

- ✓ Análisis y evaluación del grado de evolución hasta ahora en la mejora de los procesos organizativos colectivos;
- ✓ Análisis y evaluación del grado de evolución hasta ahora en la intercooperación de las cooperativas y especialmente en el colectivo femenino;
- ✓ Análisis y evaluación del grado de evolución hasta ahora en el conocimiento de los beneficiarios de la Educación cooperativa y de sus 7 principios;

- ✓ Análisis y evaluación hasta ahora de la percepción de los Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones en los objetivos de la creación de los mecanismos;
- ✓ Análisis y evaluación hasta ahora del impacto de la estrategia de comunicación para el desarrollo (C4D) como modelo orientado al cambio de comportamiento, al cambio social e institucional.

- **Sostenibilidad:**

Sostenibilidad a medio plazo:

- ✓ Análisis y evolución de la sostenibilidad de los mecanismos a medio, largo plazo (acciones a desarrollar);
- ✓ Análisis y evolución de la sostenibilidad de las cooperativas reforzadas (puntos a reforzar y acciones a emprender);
- ✓ Evaluación de la capacidad de los beneficiarios directos para mantener los resultados alcanzados hasta ahora: análisis de las capacidades creadas en materia de comunicación (redes sociales, Canva, otras herramientas de comunicación) con las comunicadoras;

2.3.2. Segunda parte de la evaluación intermedia.

La segunda parte de la evaluación se centrará en los procesos y dinámicas que generan cambios sociales hacia la ESS, más que solo en los productos y resultados inmediatos, según el enfoque de evaluación de teoría del cambio. Este enfoque nos tiene que ayudar para saber si estamos en un buen camino hacia cambios de comportamiento social, institucional, estructurales y si existe ya un empoderamiento de las acciones desarrolladas hasta ahora del conjunto del colectivo de los actores de la ESS. El equipo evaluador tendrá que hacer un análisis profundo de la estrategia de comunicación para el desarrollo (C4D), eje transversal del programa por el que se ha postado como herramienta que pueda impulsar esos cambios, especialmente de percepción y apropiación del colectivo y su soberanía frente a las acciones del convenio. Evaluar la estrategia desarrollado con su impacto esperado, dar pistas sobre la continuidad de la estructura que compone el equipo C4D y su estrategia en relación a los resultados y el momento en que se encuentra el convenio y la apropiación de este por sus propios/as titulares.

También de definir preguntas de evaluación general centradas en procesos y cambios como, por ejemplo:

- ✓ ¿De qué manera las actividades del proyecto han influido en los comportamientos y actitudes del conjunto del colectivo meta (TdR, TdO, TdD) en relación a los principios y valores de la ESS?
- ✓ ¿Qué cambios intermedios se han producido hasta el momento y cómo se relacionan con el objetivo final del proyecto?

- ✓ ¿Cómo ha sido el proceso de implementación en términos de participación y adaptación a las necesidades territoriales?
- ✓ ¿La estrategia de comunicación para el desarrollo (C4D) puesta en marcha ha influido positivamente y ha provocado cambios sociales de las personas en los territorios?

De una forma más concreta en relación a las actividades y objetivos, si los indicadores están bien definidos y captan los aspectos más intangibles de las transformaciones que queremos provocar.

- ✓ Estructura y encuadramiento

Análisis de la estructura de los mecanismos atendiendo a las ventajas y desventajas de tener un reconocimiento de las autoridades locales y los riesgos de convertirse en un espacio que no actúe de manera independiente hacia la ESS.

- ✓ Capacidad organizacional

Capacidad organizacional del mecanismo hacia cambios de comportamiento de la ESS más allá de la capacidad de cada socia a desarrollar las actividades, plan de acción, formaciones, talleres etc...

- ✓ Alcance y representatividad de las OSC de la ESS

Análisis de la participación del colectivo meta (mujeres, grupo en riesgo de exclusión social, cooperativas registradas o no, estudiantes y profesores de universidades...) y capacidad de incidencia con las autoridades y administraciones locales para llevar los procesos de cambio social e institucional de la ESS en sus territorios;

- ✓ Sostenibilidad financiera

Análisis de las diferentes opciones de la sostenibilidad financiera previstas según sus territorios y la viabilidad de ella;

- ✓ Compromiso

Capacidad para utilizar y aprovechar el conocimiento y los recursos existentes de cada mecanismo hasta ahora para definir y llevar a cabo estrategias de intervención y de incidencia.

3. Plan de trabajo de la evaluación intermedia.

3.1. Primera fase: análisis de la documentación

- ✓ Revisión y análisis de la documentación relativa al convenio: formulación del convenio, matriz y anexos, primer informe anual de seguimiento presentado a la AECID, PAC1 y PAC2.
- ✓ Presentación del guion de evaluación: aspectos detallados para el análisis, propuesta y diseño de herramientas para la recolección de información, diseño de encuestas y entrevistas, técnicas de análisis de la información.

Documentación facilitada por parte de ACPP:

- ✓ Documento de formulación del convenio;
- ✓ Matriz y presupuesto del convenio;
- ✓ PAC1 y PAC2
- ✓ Línea de base del convenio
- ✓ TdR de la consultoría C4D y productos (Estrategia C4D y otros) resultado del periodo evaluado.
- ✓ Presentación 1r Informe PAC 1 y últimos informes actualizados.

3.2. Segunda fase: Trabajo de campo en Túnez y Marruecos

- MARRUECOS, Territorios: Tánger, Berkane y Nador

Asociación Thissaghnaasse para la cultura y el Desarrollo (ASTICUDE): organización muy activa en Nador, zona oriental, enfocada a la defensa de derechos de población migrante. Algunos de sus logros a señalar son la activación del Observatorio Regional de acceso a la justicia para la población migrante con participación de la OMDH y la Facultad de Nador.

Unión de Acción Feminista (UAF): Organización de larga trayectoria y activismo, situada en Tánger y consagrada al desarrollo de estrategias orientadas a la incidencia y promoción del diálogo social y político de los DESC de las Mujeres y procesos de incidencia política para la inclusión de la igualdad de género en la propuesta de ley de ESS

Homme & Environnement : ONG activa en la región oriental, con sede en Berkane, muy enfocada en el desarrollo comunitario sostenible, los DESC y la transición ecológica de colectivos vulnerabilizados, especialmente mujeres rurales. Reseñar la colaboración continua con la Universidad de Ujda en dos líneas: 1) investigación/aplicación de tecnología de energías renovables aplicadas directamente a actores de la ESS; 2) programa de formación en energías renovables dirigida a personas migrantes y no migrantes para su posible inserción laboral.

- TÚNEZ, Territorios: Túnez Capital, El Kef y Nefta.

SHANTI: entidad de ámbito nacional, pero con una gran presencia en lo local (Grand Tunis y en las regiones Sud, Sahel, Ouest); es miembro de la red Tunisie Solidaire, el principal espacio de diálogo nacional de la sociedad civil sobre la ESS y también mantiene una estrecha vinculación con el ámbito universitario del país.

UNION GENERAL TUNISIENNE DU TRAVAIL (UGTT): Unión sindical que ha sido muy activa en el lobby para la aparición de la ley de ESS en Túnez. Este sindicato tiene un buen anclaje en las diferentes regiones del país y por su posicionamiento institucional y los recursos técnicos de que dispone, centrará su rol en la incidencia, en la coordinación de actividades formativas a los sindicatos de base territoriales.

En cada uno de los países y de los territorios de intervención tendrán un peso considerable las autoridades locales y/o competentes en materia de ESS como se ha descrito en el punto 2.2.

Finalmente, un tercer espacio, no físico, será el ámbito regional del convenio que se desarrollará, en gran medida, a través de los intercambios entre universidades, redes internacionales, así como por los encuentros de las organizaciones contrapartes del programa. Será este un espacio dónde dar voz y compartir las realidades de los territorios y las personas que en ellos habitan.

A continuación, se describen los actores/ces implicadas en esta primera fase del convenio y su relevancia en el mismo para facilitar una posible propuesta de metodológica y de entrevistas al equipo consultor.

Actor implicado en el convenio	Actor/entidad	Expectativa de participación	Relevancia en el proceso	Prioridad (de 1 a 4)
Agencia financiadora (AECID)	Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) a través de la OCE en Túnez y Marruecos	Las OCE de Marruecos y Túnez, no solamente como invitadas al comité de seguimiento de la evaluación sino también como representante de la entidad financiadora en Marruecos y Túnez y que entre sus funciones tiene la potestad y responsabilidad de participar, acompañar y dar seguimiento a la ejecución del convenio a través de su participación tanto en el comité de seguimiento del Convenio en sede, como del comité de seguimiento del Convenio en terreno.	Alta	2
ONGD Española	Asamblea de Cooperación por la Paz	Firmante de los TdR para la ejecución del Convenio regional en Magreb. Comprometida con la coordinación, ejecución, monitoreo y seguimiento del Convenio, garantizando las sinergias, articulación de las cinco socias y la concepción y coordinación integral de la intervención	Alta	1
Socias del convenio en Marruecos	UAF (Union de l'Action Féminine)	Es la entidad responsable del mecanismo de Tánger y el nexo con la Universidad de Tánger, REMESS y resto de instituciones públicas participantes.	Alta	1
	HetE (Homme et Environnement)	Es la entidad responsable del mecanismo de Berkane y el nexo con la Facultad de Oujda, así	Alta	1

		como REMESS del territorio y otras entidades instituciones (consejos provinciales de desarrollo) vinculadas al convenio en la zona y resto de instituciones públicas participantes.		
	ASTICUDE	Es la responsable de la creación del mecanismo de Nador, y el nexa con la Facultad de Nador y resto de instituciones públicas participantes	Alta	1
Socias del convenio en Túnez	SHANTI	Shanti es el principal socia en Túnez, ya que facilita la inclusión y la coordinación de las actividades previstas en el Convenio en el ámbito nacional y regional; y es la entidad responsable de la puesta en marcha de los 3 mecanismos territoriales previstos en el país.	Alta	1
	UGTT (Union Générale Tunisienne du Travail)	UGTT es la 2ª socia en Túnez, por su rol de incidencia y vinculado a la implementación de una ley de ESS coherente con las realidades y los DDEE de las personas es de alta relevancia.	Alta	1
Universidades de Marruecos	Faculté pluridisciplinaire de Nador	A través de un acuerdo de colaboración firmado con ASTICUDE y el Laboratorio de Estudios Jurídicos y Políticos de los Países Mediterráneos (JUPOBAM) que pertenece a la facultad, se están ejecutando actividades de intercooperación y sinergias entre profesorado, alumnado y organismos de ESS.	Alta	2
	Facultad de ciencias jurídicas, económicas y sociales (FSJES)	La UAF ha firmado un acuerdo de colaboración entre las 2 universidades en relación a actividades de intercambios entre el mecanismo creado y la universidad	Media	3
	Escuela nacional de Comercio y gestión (ENCG)	Acuerdo de colaboración firmado con la UAF	Media	3
	Universidad Mohamed Premier de Oujda (UMP)	HetE ha firmado una convención con la Universidad Mohammed Premier de Oudja (UMP) y a nombrado un punto focal del profesorado de la universidad de	Alta	2

		ciencias jurídicas (también miembro de la REMESS) para establecer lazos de intercambios previstos entre los mecanismos y las universidades.		
Otras instituciones colaboradoras con acuerdos firmados Marruecos	Red Marroquí de Economía Solidaria (REMESS)	Acuerdo firmado que la socia UAF de la antena REMESS de Tánger.	Alta	1
	Agencia de Desarrollo de la Prefectura y de las provincias de la región de la oriental (ADO) a través la cámara regional de la artesanía de la oriental	Acuerdo tripartito firmado con ASTICUDE y HetE.	Medio	3
	Consejo provincial de Berkane (CPB)	Acuerdo firmado con HetE	Alta	3
	Asociación provincial de las cooperativas	Acuerdo firmado con HetE	Alta	3
Otros colectivos meta Marruecos	Office de développement de la coopération (ODECO)		Medio	4
	Direction Régionale du ministère du Tourisme, de l'Artisanat et de l'ESS	Participa de manera activa en el evento de intercambios con las universidades	Medio	3
	INDH de la province de Tanger-Assilah		Medio	3
	Direction de la Jeunesse, communication et Culture de Tánger		Medio	3
	Chambre régionale de l'artisanat de Tanger		Medio	3
	Plateforme des Jeunes de Berkane		Medio	1

	Direction Régionale du Conseil Agricole de l'Oriental (ONCA) de Berkane		Medio	3
	l'Union des Associations de la société civile de Berkane		Medio	3
Titulares de derecho en Marruecos	Focus group cooperativistas Cooperativas Berkane	Participan de los mecanismos y son beneficiarias activas e impulsaras de los mismos	Media Alta a lar	1
	Focus group cooperativistas Cooperativas Nador	Participan de los mecanismos y son beneficiarias activas e impulsaras de los mismos	Media Alta a lar	1
	Focus group cooperativistas Cooperativas Tánger	Participan de los mecanismos y son beneficiarias activas e impulsaras de los mismos	Media Alta a lar	1
	Comunicadoras C4D de los Mecanismos Tánger, Berkane y Nador	Han participado y se han formado en la estrategia C4D, forman parte de los mecanismos y son impulsaras de la C4D a nivel territorial de las mismos	Media Alta a lar	1
Universidades de Túnez	ISG (Institut de Gestion e Tunis)	Universidad colaboradora a través de su master MOSS (Master Management des Organisations Sociales et Solidaires), relacionado también con el programa Process Mediterranea en colaboración con AECF (Arco Iris Francia)	Alta	2
	INTES (Instituto Nacional de Estudios Laborales y Sociales de Túnez)	Instituto colaboradora a través de activadas con la UGTT	Alta	3
	Universidad de Jandouba	Universidad colaboradora a través de activadas con la UGTT, participa también en talleres de la estrategia de C4D	Media	3
Otros colectivos meta Túnez	Asociación F'tarchi en Tunes		Medio	1
	Asociación Beity en Túnez		Medio	1

	Collectif Créatif Túnez		Medio	1
	Association AGDOR en Nefta	Actor clave de ESS de la región de Nefta	Medio	1
	Association TWIZA	Actor clave de ESS de la región de Nefta	Medio	1
Titulares de derecho en Túnez	Focus group cooperativistas Cooperativas Túnez	Participan de los mecanismos y son beneficiarias activas e impulsaras de los mismos	Media Alta a lar	1
	Focus group cooperativistas Cooperativas el Kef	Participan de los mecanismos y son beneficiarias activas e impulsaras de los mismos	Media Alta a lar	1
	Focus group cooperativistas Cooperativas Nefta	Participan de los mecanismos y son beneficiarias activas e impulsaras de los mismos	Media Alta a lar	1
	Comunicadoras C4D de los Mecanismos Túnez, el Kef y Nefta	Han participado y se han formado en la estrategia C4D, forman parte de los mecanismos y son impulsaras de la C4D a nivel territorial de las mismos	Media Alta a lar	1

Se espera en esta fase:

- ✓ Visitas a los territorios beneficiarios y encuentros con los diferentes actores de la ESS.
- ✓ Encuestas, entrevistas y reuniones con los principales actores del convenio en los 6 territorios (Marruecos: Tanger, Berkane y Nador, Tunes: Tunes ciudad, Kef y Nefta): Referente de ACPP en Túnez, Marruecos, responsable sede y Coordinador ACPP Magreb; coordinadores/as de las socias y de Taghyir, animadores/as de los mecanismos, comunicadoras sociales y el conjunto del colectivo meta (titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades) descrito en los anexos.

3.3. Tercera fase: Trabajo de confección de la información y elaboración del documento de la evaluación intermedia

- ✓ Elaboración y envío del primer borrador del Informe de evaluación intermedia.
- ✓ Reunión de información con el equipo del convenio de ACPP para discutir el primer borrador del Informe y presentar solicitudes de aclaraciones y mejoras.
- ✓ Elaboración del informe final de evaluación intermedia,
- ✓ Revisión del informe final de evaluación por parte del equipo del convenio de ACPP, de sus socias en terreno y solicitud de aclaraciones. Reunión de revisión final.
- ✓ Entrega del documento definitivo

4. Informes

El primer borrador de evaluación intermedia será entregado a ACPP hasta el **día 30 de marzo de 2025 para su análisis y revisión de la información.**

El informe final de evaluación intermedia será elaborado a partir del primer borrador del informe de evaluación y con los comentarios y mejoras propuestas por el equipo de ACPP y sus socias según lo discutido en el encuentro de revisión del primer borrador. Será entregado hasta el **día 30 de abril de 2025.**

El documento definitivo tendrá que ser entregado hasta el **día 25 de mayo de 2025** para ser entregado a la AECID y sus socios del convenio.

El documento deberá incluir las 2 partes del objetivo de la evaluación intermedia, a saber, por una parte, la descripción de los resultados del análisis de coherencia, cobertura, alineamiento, armonización, participación/apropiación, pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad y una segunda parte donde la evaluación se centrará en analizar los cambios esperados y si las actividades contribuyen a esos cambios según el enfoque basado en la teoría del cambio.

La evaluación tendrá como propósito obtener una reflexión crítica y certera sobre los avances, los logros y las dificultades encontradas durante los dos primeros años de ejecución del convenio en relación a los 2 objetivos de la evaluación; así como la obtención de recomendaciones y la identificación de los principales aprendizajes y la adopción de las medidas de ajuste a introducir para los años restantes en la implementación de este Convenio y de futuras intervenciones de ACPP en el Magreb entorno a la ESS. Los resultados de esta evaluación intermedia serán compartidos con las socias locales y con las entidades participantes en la implementación del Convenio.

Informe final de evaluación: Documento con un máximo de 60 páginas que contenga un resumen, análisis de resultados, conclusiones, y recomendaciones. El informe final deberá ser presentado en Español.

Presentación de resultados: Una presentación en PowerPoint de los hallazgos principales.

Recomendaciones concretas: Propuestas de ajuste de la teoría del cambio y recomendaciones la consecución del impacto esperado en los próximos años.

5. Perfil del equipo de evaluación y presupuesto

El equipo de evaluación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Experiencia demostrable en cooperación al desarrollo, especialmente en proyectos de ESS.
- ✓ Formación y experiencia en el diseño de proyectos de evaluación.
- ✓ Conocimiento del sistema de financiación de los convenios y evaluación de la AECID.
- ✓ Conocimiento del contexto social e institucional de Túnez y Marruecos.
- ✓ Conocimiento del enfoque de la teoría del cambio y habilidades para la recolección y análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- ✓ Dominio del francés hablado y escrito para poder realizar la comunicación directa con los distintos grupos de destinatarios.
- ✓ Dominio del Español nivel alto para autonomía de redacción del informe final sin necesidad de revisión ortográfica o narrativa por parte de la organización contratante. De lo contrario, el equipo consultor asumirá los gastos que sean necesarios para la traducción al español del documento para cumplir con el nivel narrativo y ortográfico exigido.

Se deberán adjuntar los CV de los miembros del equipo de evaluación y las responsabilidades de cada uno dentro de la misma.

El personal evaluador tiene la responsabilidad de proponer y añadir cuestiones no incluidas en los TdR que sean relevantes para la consecución de los objetivos de la evaluación.

Presupuesto disponible estimado: 15.000 €

6. Cronograma de la evaluación intermedia.

*Fechas aproximadas a pactar conjuntamente.

Descripción	Fecha limite
Presentación de la ofertas (cv, propuesta metodológica técnica y financiera)	02/12/2024
Selección del equipo evaluador	04/12/2024
Presentación propuesta metodológica y equipo seleccionado a la AECID para validación	05/12/2024
Elaboración y firma del contrato	10/12/2024
Primera fase (Revisión de documentación y presentación guion final)	Hasta 15/01/2025
Segunda fase (Trabajo de campo)	Del 15/01/2025 hasta el 28/02/2025

Tercera fase (primer borrador)	Hasta 31/03/2025
Tercera fase (reunión de discusión)	Hasta el 07/04/2024
Tercera fase (informe con correcciones incorporadas)	30/04/2025
Tercera fase (revisión por parte de ACPP del informe final)	09/05/2025
Tercera fase (Entrega AECID)	Máximo 25/05/2025

7. Presentación de la propuesta metodológica técnica y económica.

La propuesta se enviará a las siguientes direcciones de correo electrónico:

magreb@acppasamblea.org y **sede.magreb@acppasamblea.org** indicando en el asunto “Evaluación intermedia del convenio TAGHYIR: Promoción de un desarrollo territorial en Magreb a partir de modelos de economía social y solidaria hechos por y para las personas hasta el día 2 de diciembre de 2024.

- **La propuesta incluirá:**

- ✓ Propuesta metodológica de la evaluación.
- ✓ Propuesta de plan de trabajo y calendario.
- ✓ Propuesta económica detallada
- ✓ Experiencia del equipo y CVs del personal del equipo de evaluación.

- **El proceso de evaluación de la propuesta se realizará según los siguientes criterios de puntuación:**

- Calidad técnica de la propuesta (máximo 5 puntos de 10 del global de la propuesta.) Nivel de definición de la metodología de trabajo, descripción de las herramientas, matriz propuesta)
- Calidad y experiencia del equipo de consultores asignado en materia de evaluación y del ámbito sectorial y temático de que se trata (máximo 3 puntos de 10 del global de la propuesta).
- Presupuesto (máximo 2 punto de 10 del global de la propuesta). La propuesta económica (coherencia entre la propuesta técnica, las diferentes fases y los productos de la evaluación), debe incluir todos los costos relacionados con los trabajos descritos, viajes e impuestos incluidos.

Le contenu de ce document est sous la responsabilité exclusive d'ACPP et ne reflète pas forcément la position de l'AECID



Un projet porté par :



Financé par :

